



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 27 de febrero de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 26 de febrero de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2025, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 05 de 2025**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre la aprobación de horas de gestión y apoyo a la docencia para profesores catedráticos 2025-1 de la Licenciatura en Artes Visuales y la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de la Facultad de Bellas Artes, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, **Aleyda Nuby Mavesoy Gutiérrez**. (202503300022453).

1.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud sobre la aprobación de horas de gestión y apoyo a la docencia para profesores catedráticos 2025-1 de la Licenciatura en Artes Visuales y la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de la Facultad de Bellas Artes.

1.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la solicitud sobre la aprobación de horas de gestión y apoyo a la docencia para profesores catedráticos 2025-1 de la Licenciatura en Artes Visuales y la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de la Facultad de Bellas Artes.

1.3 El Consejo Académico aprobó las horas de gestión y apoyo a la docencia para profesores catedráticos 2025-1 de la Licenciatura en Artes Visuales y la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de la Facultad de Bellas Artes.

2. Se contó con la participación de los profesores **Patricia Marina Bryon Cruz y Jesús Alfonso Cárdenas**.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del desarrollo de las actividades para fortalecer, recordar y exaltar el aporte intelectual frente a la articulación de la agenda en conmemoración del año "**Orlando Fals Borda**", a cargo de la profesora **Patricia Marina Bryon Cruz**.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud sobre la presentación del desarrollo de las actividades para fortalecer, recordar y exaltar el aporte intelectual frente a la articulación de la agenda en conmemoración del año "**Orlando Fals Borda**".



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la solicitud sobre la aprobación de la presentación del desarrollo de las actividades para fortalecer, recordar y exaltar el aporte intelectual frente a la articulación de la agenda en conmemoración del año “**Orlando Fals Borda**”.

2.4 El Consejo Académico solicitó a las decanaturas remitir a través de la Secretaría General las fechas y actividades para fortalecer, recordar y exaltar el aporte intelectual frente a la articulación de la agenda en conmemoración del año “Orlando Fals Borda”, con el fin de ser enviadas para lo pertinente a los profesores **Patricia Marina Bryon Cruz** y **Jesús Alfonso Torres Carrillo**.

3. Se contó con la participación de: **Diana Acosta Afanador**, abogada especializada la Secretaría General.

3.1 En el marco de la conmemoración de los 70 años de la UPN, se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**”, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General, y **Diana Acosta Afanador**, abogada especializada la Secretaría General.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud de estudio, análisis y aprobación al proyecto de Acuerdo “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**”.

3.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**”.

3.4 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**”, por parte del cuerpo colegiado.

3.5 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico*”, se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**”, obteniendo la siguiente votación:

3.6 **Once (11) votos** aprobando sin ajustes el proyecto de Acuerdo “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**”

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación
Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.
Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.
Vladimir Olaya Gualteros, Representante principal de los profesores.

3.7 El Consejo Académico aprobó el proyecto de Acuerdo “**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN.**”

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre cambio de modalidad para el estudiante: **Juan Sebastián Ramírez Martínez**, quien se encuentra admitido a la Especialización en Pedagogía modalidad presencial y el cambio es para la Especialización en Pedagogía modalidad a (DISTANCIA), a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón.** (202503050009203).

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud sobre la aprobación de solicitud sobre cambio de modalidad para el estudiante: **Juan Sebastián Ramírez Martínez**, para la Especialización en Pedagogía modalidad a (DISTANCIA).

4.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la solicitud sobre la aprobación de solicitud sobre cambio de modalidad para el estudiante: **Juan Sebastián Ramírez Martínez**, para la Especialización en Pedagogía modalidad a (DISTANCIA).

4.3 El Consejo Académico aprobó la solicitud sobre cambio de modalidad para el estudiante: **Juan Sebastián Ramírez Martínez**, para la Especialización en Pedagogía modalidad a (DISTANCIA).

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre aprobación de la lista de admitidos de los (7) postulados a ser admitidos los aspirantes de Nicaragua para la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón.** (202503050009203).

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud aprobación de la lista de admitidos de los (7) postulados a ser admitidos los aspirantes de Nicaragua para la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

5.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la solicitud sobre la aprobación de la lista de admitidos de los (7) postulados a ser admitidos los aspirantes de Nicaragua para la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

5.3 El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de los (7) postulados de Nicaragua para la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre la aprobación de horas de gestión y apoyo a la docencia para profesores catedráticos 2025-1 de la Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Recreación y Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**. (202503400007903).

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud sobre la aprobación de horas de gestión y apoyo a la docencia para profesores catedráticos 2025-1 de la Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Recreación y Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física.

6.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la solicitud sobre la aprobación de horas de gestión y apoyo a la docencia para profesores catedráticos 2025-1 de la Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Recreación y Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física.

6.3 El Consejo Académico aprobó las horas de gestión y apoyo a la docencia para profesores catedráticos 2025-1 de la Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Recreación y Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física.

7. Se recordó al cuerpo colegiado las decisiones establecidas en la sesión del 29 de enero de 2025 del Consejo Académico:

*“El Consejo Académico frente a: **lo convivencial y el uso de los espacios al interior de la Universidad, prestamos de espacios y zonas comunes** solicitó que, la Subdirección de Bienestar Universitario, rinda un informe con el balance de los avances frente a los temas de Convivencia y Salud Mental al interior de la Universidad Pedagógica Nacional, para ser presentado en la próxima sesión ordinaria del cuerpo colegiado y poder establecer una agenda temática”.*

7.1 Se contó con la participación de: **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario y el equipo de trabajo gestores y gestoras de los programas adscritos a bienestar: Convivencia, Salud, Grupo Orientación y Acompañamiento (GOAE): **Karen Hernández, Alejandro Acosta, Sara Molina, Amalfi Bocanegra, Diana Marcela Valbuena Roncancio, Paula Adriana Ruiz Trujillo, Viviana López Torres, Lina María Ardila, María Paula Gastelbondo Morales, Ginna Paola González García, Angela Piedad Roza, Lina María Ardila, Viviana López Torres, David Alejandro Cárdenas Molina, Daniel Rodríguez y Natalia Ramírez**.

7.2 Se llevó a cabo la presentación informe del balance de los avances frente a los temas de Convivencia y Salud Mental vigencia 2024, a cargo de **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario y **Amalfi Bocanegra**, Gestora de Convivencia.

7.3 Se llevó a cabo la presentación informe del balance de los avances frente a la propuesta para el abordaje de ventas informales, a cargo de **Yizeth Amalfi Bocanegra**, Gestora de Convivencia.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

7.4 Se llevó a cabo la presentación informe de gestión del Grupo Orientación y Acompañamiento (GOAE), a cargo **Paula Adriana Ruiz Trujillo**, Coordinadora del GOAE.

7.5 Se llevó a cabo la presentación informe del programa para la prevención del consumo de sustancias - UPN, a cargo **Paula Adriana Ruiz Trujillo**, Coordinadora del GOAE y la profesional **Angela Piedad Rozo**.

7.6 Se llevó a cabo la presentación informe de la ruta de trabajo con profesores por el cuidado de la Universidad y por la convivencia, a cargo **Iván Camilo Aguilar Restrepo**, Equipo de Rectoría.

7.7 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a los informes presentados

7.8 Respecto a los numerales anteriores, se indicó que lo expuesto y presentado es con el fin de integrar los esfuerzos institucionales entre decanaturas, direcciones de departamento, coordinaciones de programa y la administración de la UPN para diseñar e implementar una ruta por el cuidado de la Universidad y por la convivencia.

7.9 El Consejo Académico realizó un reconocimiento al trabajo que se está adelantando desde la administración y la Subdirección de Bienestar Universitario y expresó que se dio por enterado de los informes presentados por la Subdirección de Bienestar Universitario y el equipo de rectoría, los cuales fueron debidamente debatidos. De igual forma, se definió una ruta de trabajo interinstitucional académica y administrativa que será condensada en jornadas institucionales de reflexión, trabajo y elaboración de propuestas. Además, en el marco de la discusión, se solicitó a los responsables continuar trabajando en la articulación de acciones y estrategias más concretas que permitan involucrar a los docentes de manera más activa. Esto incluye aprovechar su experiencia y el valioso apoyo que pueden brindar, con el fin de fortalecer las iniciativas y generar un impacto más directo en los procesos académicos y de convivencia al interior de la Universidad.

8. Se llevó a cabo la presentación verbal del siguiente asunto por parte de la Representación Profesoral:

a). Caja de Compensación Familiar.

8.1 Se recordó por parte de la Secretaría del Consejo Académico que, el asunto respecto a la caja de compensación Familiar no es competencia del cuerpo colegiado.

8.1.1 La representación profesoral manifestó que, considera pertinente comunicar ante el Consejo Académico las observaciones realizadas por el cuerpo profesoral sobre la decisión adoptada por la administración, respecto al cambio inconsulto de la caja, adjuntando una comunicación por parte de la representación profesoral.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

9. Se llevó a cabo la presentación verbal de los siguientes asuntos por parte de la Representación Profesoral:

b). Salidas pedagógicas.

c). Reforma del Acuerdo 004 por el cual se definen los planes de trabajo.

9.1 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico indicó que, se deben agendar para abordar en los primeros puntos de la agenda de la próxima sesión, para dar continuidad al estudio, análisis y consideración de los siguientes asuntos por parte de la Representación Profesoral:

b). Salidas pedagógicas.

c). Reforma del Acuerdo 004 por el cual se definen los planes de trabajo.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR